

OTRAS ENTIDADES

Instituto Provincial de Turismo de Córdoba

Núm. 2.615/2019

La Presidencia del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, el 25 de julio de 2019, ha dictado el siguiente Decreto:

“Haciendo uso de la facultad que me otorgan los artículos 63 y 64 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 21 y 22 de los Estatutos del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, por el presente vengo en resolver:

PRIMERO. Nombrar Vicepresidenta del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, a la Diputada Provincial D^a Inmaculada Si-

las Márquez.

SEGUNDO. Delegar las atribuciones de la Presidencia recogidas en el artículo 21 de los Estatutos de mencionado organismo, salvo las indelegables, que son las previstas en los apartados a), b), c), g), h), j) de dicho artículo, en la Sra. Silas Márquez.

TERCERO. Designar, igualmente, a D^a Inmaculada Silas Márquez como Presidenta Delegada del Consejo Rector de dicho organismo y ostentando, en consecuencia, el número de votos que se atribuyan a la Presidencia en dicho órgano; el cargo de Vicepresidenta Suplente en el Consejo Rector recaerá en D^a M^a Dolores Amo Camino.

CUARTO. Dar cuenta del presente Decreto al Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, en la primera sesión que se celebre, debiéndose publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Córdoba, 26 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Secretario del PPTC, Jesús Cobos Climent.